

ANEXO ESPECÍFICO LOTE Nº 2

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA LA REDACCIÓN DE LA 1ª REVISIÓN DE LA ORDENACION DEL MONTE COMUNAL PERTENECIENTE AL AYUNTAMIENTO DE ANUE Y LA 1ª REVISIÓN DE LA ORDENACION DE LOS MONTES COMUNALES PERTENECIENTES AL AYUNTAMIENTO DE LANTZ

ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN.....	1
1. OBJETO	12
2. ANALISIS DE LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS.....	14
3. FAUNA.....	14
4. ZONAS HUMEDAS	15
5. ANÁLISIS DE LAS INFRAESTRUCTURAS	16
6- RECURSO PASCICOLA.....	17
7. PLAN ESPECIAL.....	17

0. INTRODUCCIÓN

En el presente anexo se desarrollan las cuestiones específicas relativas al lote nº 2 del expediente, más allá del pliego técnico general de aplicación a los diferentes lotes. Los montes comunales de los términos municipales de Lantz y valle de Anue se sitúan en la Comarca Atlántica, en el tramo alto de la cuenca del río Mediano (afluente del río Arga).

Existe un Plan Comarcal que recoge la información general más relevante para la planificación y gestión forestal dentro de esta Comarca, analizando el medio natural a esta escala y estableciendo las directrices de gestión.

De este modo, el desarrollo de los Planes Especiales se centrará exclusivamente en los aspectos específicos de los montes comunales de Lantz y del Valle de Anue. El plan especial se realizará para los próximos 10 o 15 años, **en principio, 15 años.**

Cada una de las dos EELL afectadas por el presente trabajo de revisión deberá contar con un documento independiente en relación a los montes de su titularidad.

Los montes comunales objeto de ordenación se incluyen en su práctica totalidad dentro de la Red Natura 2000, concretamente dentro de la siguiente ZEC:

- ZEC “Belate” (ES2200018), dicha ZEC cuenta con un plan de gestión que fue aprobado por Decreto Foral 105/2014, de 5 de noviembre de 2014.

Además de ello, en el comunal de Lantz se ubica la Reserva Natural nº 5 “Cueva Basajaun-Etxea” declarada mediante Ley Foral 6/1987, de 10 de abril, de normas urbanísticas regionales para protección y uso del territorio.

Lantz

El comunal de Lantz, es un monte potencialmente productivo (aunque de media calidad en la actualidad, en parte debido a que una parte importante de los pies proceden de monte bajo), con la práctica totalidad del monte cubierto por hayedos-pagadiak. El grado de intervención que ha tenido este monte históricamente es menor que el de Mortua de Anue, y a mediados del siglo XX, el tipo de intervención común era la de cortas por huroneo.

La parte ganadera tiene cierta importancia en el pueblo, con varias zonas de pastoreo diferenciadas, aunque dicha actividad extensiva está claramente en regresión en el pueblo (solo ovejas y algunas pocas cabezas de vacuno de carne emplean los pastos) y la mayor parte del ganado del pueblo es vacuno de leche, que no pasta en los pastos montanos. Algunas de dichas zonas se ubican en la cordillera o divisoria (por ejemplo Errebelu, Algorrieta, Irumugeta, Tufarburu) y el ganado del pueblo actualmente no hace prácticamente uso de dichos pastizales (entra ganado de otros municipios). Hay otros pastizales en el comunal (como por ejemplo Otaño, Auntzborda, Ertxeta-Landertxeta, etc.) situado a mediana altitud, con cierto uso ganadero por parte del ganado del pueblo. Por otro lado, existen zonas de pasto/prado de propiedad particular (o terrenos calificados como helechales o antiguos castaños) en el entorno al núcleo de población, pero fuera de la zona objeto de ordenación. Por ello, el interés de los pastizales del comunal es limitado.

El monte comunal de Lantz cuenta con ordenación desde finales del año 2002. El método de ordenación elegido fue el de ordenación por rodales.

Han transcurrido 15 años desde la redacción de la ordenación y se han llegado a ejecutar la gran mayoría de las actuaciones propuestas en el plan especial (con una vigencia de 10 años según ordenación actual).

Además, con periodicidad bianual se facilitan cerca de 500tn de leñas de hogar. Dicha actuación se ha llevado a los últimos años mediante empresa especializada, facilitándose alrededor de 30 lotes.

Se considera que procede la redacción de un nuevo plan especial y la revisión de la ordenación. Por otro lado, también procede integrar la gestión pascícola en la ordenación del monte comunal, con referencia a los pastizales comunales de la entidad local.

Por lo tanto, la Ordenación deberá incluir también un estudio de los pastos comunales del monte (los susceptibles de ser aprovechados por el ganado en extensivo a diente, ya sea herbáceo, de matorral o en su caso, zona bajo arbolado), realizando un análisis de la evolución de los pastos, un inventarios de los pastizales e infraestructuras asociadas, un análisis de la demanda, así como la realización de una propuesta de recomendaciones de gestión y posibles actuaciones de mejora en la materia.

En dicho comunal se han realizado diversas actuaciones de mejora, principalmente de mejora infraestructuras, clareos en frondosas, alguna actuación relacionada con la Red Natura 2000 así como actuaciones de mejora de infraestructuras asociadas al uso público/recreativo. Concretamente, la última campaña ATF (año 2012) en la que se subvencionaron actuaciones, se realizaron actuaciones por un valor de aproximadamente 70.000€.

Han transcurrido 15 años desde la redacción de la ordenación, se han ejecutado la inmensa mayoría de las cortas propuestas en el plan especial (incluso, por el estado de la masa, apertura de pistas, etc., se han efectuado cortas en masas inicialmente no previstas). La menor velocidad de ejecución sobre lo planificado se debe a:

- La velocidad de solicitud y marcación ha sido más lenta que la prevista en el Plan Especial, sobre todo a partir de 2011.
- La velocidad de extracción ha sido más lenta que la prevista en el Plan Especial.
- Retraso en la enajenación y ejecución de aprovechamientos forestales.

Así, lo extraído en lotes de madera para venta durante la ejecución del Plan Especial alcanza los 16.340m³. Ello significa, para los 15 años comprendidos entre 2003 y 2017, una extracción media anual de 1.090m³ de madera/leña. Si a ello se le suma alrededor de 200tn año (aunque los últimos años las leñas se facilitan junto con el lote comercial, de forma que las ejecuta el maderista adjudicatario), se tiene una posibilidad estimada de aproximadamente 1.290 m³/año.

Teniendo en cuenta que la posibilidad establecida en el documento de ordenación era de 1.570 m³ según crecimientos estimados, y de 2.240 m³ (volumen total) según lo establecido en el Plan Cortas era de aproximadamente se obtiene que se ha extraído un 70% del volumen anual previsto según crecimientos estimados y del 50% según el Plan de Cortas (sin contar leñas de hogar). Si se computan las leñas de hogar, el porcentaje sube ligeramente hasta el 80% y 57% respectivamente. A continuación se muestra listado de los lotes marcados en el comunal durante la vigencia del Plan especial:

Plan (año)	Año Licencia	Cortes	Localización		Tipo de corta	Especie forestal	Vol madera (m3)	Vol leña-tron (m3)	Volumen total (m3)	Valoración (€)	
			Cuartel/Cantón	Rodal							
Plan 2002	2003		Monte GALZÁRRIZ Y OTAÑO (Nº 530)		Clara	Haya (9.368 pies)	551	1311	1862	36.936,00 €	
Extraord 2003	2003		Monte Aierdi (nº 531 CMUP)		A hecho por apertura pista	Varios (519 pies, 423 de haya y 96 de otras sp.)	58,5	82	140,5	2.333,00 €	
Plan 2003	2006		Monte GALZÁRRIZ Y OTAÑO (Nº 530)		Clara	Haya (9.250 pies)	606	1453	2059	26.898,00 €	
							TOTAL	621	1486	2107	27.498,00 €
Plan 2004				Probablemente cantones 37,38 y 40	Regeneración	Haya (3.655 pies)	618	1224	1842	29.556,00 €	
Plan 2005	2009		Monte Aierdi (nº 531 CMUP)	26a, 26b y 29a	Clara	Haya (5.584 pies)	148	1267	1415	10.775,00 €	
							TOTAL	148	1267	1415	10.775,00 €

Plan 2006- 2007	77/2011 (datos de Guardas Forestales, no hay otra referencia)			15a, 15c, 16a, 16c, 17a, 17e, 18a, 19b, 19g, 20 a, 21a	clara	Haya (17.422)	0	5.026	5026	45.234,00 €
	89/2011			12a, 13d, 16a, 17a, 19b, 17e, 19g, 20a, 21a	A hecho, por apertura de pista	Haya (1029)	34	466,00	500	5.214,00 €
						TOTAL	34	5.492	5.526	50.448
Extraor dinario 2009	2010		Monte Aierdi (nº 531 CMUP)	45e	Extraordinario (deficiente estado sanitario de arbolado situado junto a la carretera N-121)	Quercus robur (34 pies)	5,0	22,5	27,5	312,50 €
						Quercus rubra (10 pies)	13,0	7,5	20,5	557,50 €
						TOTAL	18	30	48	870,00 €
Plan 2013	155/2013		cantones 41, 42 y 43	cantones 41, 42 y 43	Clara	Haya (3895)	0	1539	1539	12.312,00 €
						TOTAL	0	1539	1539	12.312,00 €
Plan 2017 (312017 4020)	45/2018		Cantones 9, 36, 37, 38, 40 y 44	36a, 36b, 9d, 9c, 37b, 44a, 38e, 40a, 38c y 40c	Clara y corta aclaratoria	Haya (2.429), pino laricio (945) y alerce (453)	462	1395	1857	27.313,87 €

TOTAL	462	1395	1857	27.313,87 €
-------	-----	------	------	-------------

Total cortas Plan Especial	2.510,5 0	13.826,0 0	16.337	198.041,87 €
-----------------------------------	----------------------	-----------------------	---------------	-------------------------

Extracción media anual (2003-2017, inclusive)	1089m³
--	--------------------------

Ayuntamiento de Anue (monte Mortua)

El comunal del Ayuntamiento de Anue (monte Mortua), es un monte potencialmente productivo. Domina el hayedo, prácticamente monoespecífico, con algunos pies dispersos de cerezo, serbal, mostajo, arces, abedul, tejo, pies de pino silvestre, etc. y robles en las partes inferiores. Los suelos son principalmente silíceos, que unido en la importante pluviometría, redundan en el hecho de que sean en general, suelos pobres nutricionalmente.

Se trata de un monte que históricamente ha sido intervenido, donde se han ido ejecutando clareos y claras, y últimamente dentro del último Plan Especial, se han abordado también diversas cortas de regeneración. En todo caso, se trata de un monte mucho más intervenido que el comunal de Lantz, con una gestión forestal más activa.

En la parte alta del comunal, se ubican los principales pastizales, tanto en la zona este (muga con Esteribar) en el paraje de Egide, así como al más al norte, la zona de Iturriondo, Alka, Zuriain, Larrebeltz, Exkizarrieta y Zetume. En la muga con el TM de Baztan se encuentran los pastizales de la divisoria de aguas, entorno de Saioa, Okolin, Koxtamar y Gorostion. La parte ganadera tiene una importancia algo mayor que en Lantz dado que, aunque en regresión, todavía existen explotaciones en extensivo. Cabe citarse que los pastizales de la muga con Baztan son frecuentemente aprovechados por ganado de dicho término, el cual accede al comunal de Anue por ser un paso muy permeable.

El Ayuntamiento entiende que es un recurso disponible que no se ha aprovechado adecuadamente pero que tiene un importante potencial.

Se considera que procede la redacción de un nuevo plan especial y la revisión de la ordenación, una vez realizadas la mayoría de las intervenciones recogidas en el anterior Plan Especial. Por otro lado, también procede integrar la gestión pascícola en la ordenación del monte comunal, con referencia a los pastizales comunales de la entidad local.

Por lo tanto, la Ordenación deberá incluir también un estudio de los pastos comunales del monte (los susceptibles de ser aprovechados por el ganado en extensivo a diente, ya sea herbáceo, de matorral o en su caso, zona bajo arbolado), realizando un análisis de la evolución de los pastos, un inventarios de los pastizales e infraestructuras asociadas, un análisis de la demanda, así como la realización de una propuesta de recomendaciones de gestión y posibles actuaciones de mejora en la materia.

Por otro lado, se trata de una comunal en el que se han realizado algunas actuaciones de mejora. Por ejemplo en la campaña 2012 se ejecutaron trabajos de clareo (unas 10,5ha), y actuaciones menores de mejora de infraestructuras, por un importe total de certificación de casi 23.000€. En 2011, dentro de la campaña de subvenciones se realizaron trabajos de mejora de infraestructuras, por un importe de

certificación final de unos 19.000€. Estos importes fueron inferiores en las liquidaciones definitivas.

Han transcurrido prácticamente 20 años desde la redacción de la ordenación y se han ejecutado la inmensa mayoría de las cortas propuestas en el plan especial (incluso, en algún caso, se han efectuado cortas en masas inicialmente no previstas), aunque en un periodo ligeramente superior al inicialmente previsto.

- El ritmo de solicitud de marcación y la propia marcación ha sido algo más lenta que la prevista en el Plan Especial, sobre todo a partir de 2010 .
- La velocidad de extracción ha sido más lenta que la prevista en el Plan Especial.
- Retraso en la enajenación y ejecución de aprovechamientos forestales.

Así, lo extraído en lotes de madera para venta durante la ejecución del Plan Especial alcanza los 51.760m³. Ello significa, para los 20 años comprendidos entre 1998 y 2017, una extracción media anual de 2.588m³ de madera/leña.

Teniendo en cuenta que la posibilidad establecida en el documento de ordenación era de 3.379 m³ según Plan Cortas se obtiene que se ha extraído un 77% del volumen anual previsto. Es decir, se ha extraído prácticamente lo previsto en la ordenación, pero en un periodo algo más largo. A continuación se muestra listado de los lotes marcados en el comunal durante la vigencia del Plan especial:

Plan (año)	Lotes	Localización		Tipo de corta	Especie forestal	Vol madera (m3)	Vol leña- tron (m3)	Volumen total (m3)	Valoración (€)
		Cuartel/C antón	Paraje						
2017	1	24 y 25	Iturrondo y Sallestur	Aclaratoria (67ha)	Haya (3240)	242	2090	2332	28.649,40 €
	2	38, 42 y 47	Auxilaga, Azkonapea, Estapurú, Morellu, Artzeki	Clara selectiva y diseminatori a en parte (59ha)	Haya (4745)	44	2350	2394	32.011,01 €
					TOTAL	286	4440	4726	60.660,41 €

2015	1	Cantones 22 y 23	Urrobiko Iturria	Clara selectiva	Haya (4,286)	0	1716	1716	10.296,00 €
	2	50/51	Burdindogi	Clara	Haya/roble (10.490 pies)	0	4619	4619	41.567,51 €
					TOTAL	0	6335	6335	51.863,51 €
2009-2010	1	Cantones 26, 27 Y 35	Egide y Iturriotz	Clara	Haya (10,636)	0	4127,68	4127,68	37.149,12 €
	2	Cantones 37, 40, 41 y 43	Auxiliaga y Karidade	Clara	Haya (10,926)	0	4809,55	4809,55	43.285,95 €
					TOTAL	0	8.937	8.937	80.435€

2008	1	Cant. 12, 13 y 21	Kamainaundi y karidade	Clara	Haya (6,302)	0	3136	3136	31.104,75 €
					TOTAL	0	3136	3136	

Plan 2007	1	Cantones 1, 2, 28 y 29	Mugakoerreaka, Gorostion, Urrabia y Txorrostarriko erreka	Clara	Haya (9,578)	0	4501	4501	na
					TOTAL	0	4501	4501	

Plan 2006	1	Cantones 32.1, 34.1, 39	Udarbe, Gerezia, Errekabeltz	Clara	Haya (8468 pies)	0	3285,26	3285,26	
------------------	---	-------------------------	------------------------------	-------	------------------	---	---------	---------	--

Plan 2005	1	Cantones 30, 31 y 44	Barabar, Gabitz, Karaton, Gurbaiz	Clara	Haya	27,00	2.485,00	2.512,00	
				Clareo	P laricio	0,00	1.023,00	1.023,00	
				Clareo	Alerce jap.	0,00	157,00	157,00	

Plan 2004	1	Subtramo 17, 18, 19, 20	Larremear, Iparsabai-aundi, Ipar-kedarbe, Eltzaran	Regeneración (45) y Clara	Haya (13.759 pies)	565,00	4.141,07	4.706,07	50.078,56 €
------------------	---	-------------------------	--	---------------------------	--------------------	--------	----------	----------	-------------

2004 (extraor)	1	Cantón 42	Estapuru	Clara	Haya (72 pies)	16,40	147,24	163,64	
-----------------------	---	-----------	----------	-------	----------------	-------	--------	--------	--

Plan 2003	1	9, 45	Irakindegui, Gurbaitz	Clara	Haya (8979 pies)	800,00	1.535,00	2.335,00	52.215,00 €
------------------	---	-------	-----------------------	-------	------------------	--------	----------	----------	--------------------

Plan 2001	1	24, 33, 38	Iturrondo, Berdanegui, Xanxar	Clara	Haya (8697 pies)	645,00	1.348,00	1.993,00	31.360,08 €
------------------	---	------------	-------------------------------	-------	------------------	--------	----------	----------	--------------------

Plan 2000	1	28, 36	Urrabia, Burdindogui	Clara (28) / C Regenerac (36)	Haya (6538 pies)	889,66	1.014,00	1.903,66	62.613,47 €
------------------	---	--------	----------------------	-------------------------------	------------------	--------	----------	----------	--------------------

Plan 1999	1	16, 8, 29, 10	Iturrondo, Xurispil, Txorrostarriko Erreka, Itxasti	Clara y C Regenerac (10, 16)	Haya (13209 pies)	1.398,00	1.381,00	2.779,00	71.265,00 €
------------------	---	---------------	---	------------------------------	-------------------	----------	----------	----------	--------------------

1999 extraordinario	1	Central hidroelectr.	Arcegui	A hecho (central hidroelec)	Haya (26 pies)	11,20	3,00	14,20	354,60 €
----------------------------	---	----------------------	---------	-----------------------------	----------------	-------	------	-------	-----------------

Plan 1997	1	1.1, 2.1, 25	Okolin, Iturrondo	Clara (1 y 2) y Regenerac (25)	Haya (12117 pies)	1.204,00	2.050,00	3.254,00	71.676,70 €
------------------	---	--------------	-------------------	---------------------------------	-------------------	----------	----------	----------	--------------------

TOTAL Plan Espec.	5.842,26	45.918,8	51.761,1	532.522,40€
--------------------------	-----------------	-----------------	-----------------	--------------------

Extracción media anual (2013-2017, inclusive)	2.588m³
--	---------------------------

1. OBJETO

Constituye el objeto del presente Pliego de Condiciones Técnicas, el establecer el marco por el que se ha de regir la realización de la ejecución de la revisión de la ordenación de los montes comunales de los términos municipales de Lantz y del comunal del Valle de Anue (Ayuntamiento de Anue). Cada Entidad Local deberá contar con un documento aparte e individualizado referente al monte de su titularidad.

De acuerdo al Catálogo de Montes de Utilidad Pública de Navarra, los montes catalogados incluidos en los citados términos son los detallados en el siguiente cuadro:

Nº	NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL	PERTENENCIA	SUPERF. CATÁLOGO (ha)
363	MORTUA	ANUE	COMÚN DEL VALLE	1.993
530	GALZÁRRIZ Y OTAÑO	LANTZ	LANTZ	1.061
531	AYERDI	LANTZ	LANTZ	499
TOTAL				3.553

Cabe citarse en el caso de Lantz, parte del comunal acusa de problemas o litigios de titularidad o derechos de aprovechamiento del vuelo (frecuentemente conocido como litigios de “helechales” y/o “castañales”), que afectan a aproximadamente a unas 500ha. Estas zonas se excluyeron de la ordenación original, y al no haberse avanzado en su resolución, quedarán excluidas de la presente revisión. Así, de acuerdo a los datos de las dos ordenaciones a revisar, las superficies totales objeto de revisión son las siguientes:

	S (ha) Total	S (ha) Arbolada	S (ha) No Arbolada (matorral, pasto e inforestal)
LANTZ	972,41	817,62	154,79
ANUE (MORTUA)	1.917,10	1.522,30	394,8
TOTAL	2.889,51	2.339,92	549,59

Como se ha indicado anteriormente, estos datos se han obtenido de los proyectos de ordenación, a partir de cartografía específica y datos de catastro actualizados. Por ello, a efectos del presente expediente (e independientemente de los valores que serán reflejadas en las correspondientes mediciones a la hora de ejecutar estas revisiones), los valores iniciales de referencia son los recogidos en el cuadro

superior, **pero la presente revisión deberá incluir toda la superficie de comunal forestal de las Entidades Locales indicadas, y en el caso específico de Lantz, se excluirán las superficies objeto de litigio.**

La formación vegetal dominante, y que ocupa la mayor parte del terreno es el hayedo-pagadia (casi 2.200ha, lo que supone entorno a un 75% de la superficie objeto de revisión). De esta forma, se obtiene que los hayedos, las masas de roble y masas mixtas de robles y haya, junto con las limitadas repoblaciones suponen la inmensa mayor parte de la superficie a ordenar.

Lantz	TOTAL ESPECIES (ha)
Haya	759,97
Roble del país	7,53
Roble americano	1,38
Alerce japonés	4,25
Laricio de Austria	6,39
Laricio de Córcega	0,96
Mixta frondosas	33,55
Mixta coníferas/frondosas	3,59
Rasos y pastizales	154,79
TOTAL	972,41

Mortua (Anue)	TOTAL ESPECIES (ha)
Haya	1423,8
Mezcal haya/robles	82,8
Repoblac. Coníferas (laricio y alerce)	15,7
Rasos/forestal desarbolado	394,8
TOTAL	1917,1

Cabe tener en cuenta que la Dirección General de Medio Ambiente y Agua, del que depende el Servicio de Medio Natural, **considera los robles y robledales de esta zona de gran valor desde el punto de vista tanto forestal como medioambiental. De la misma forma, se debe tener en cuenta que el monte productivo en estas localidades cuenta con algunas repoblaciones de alóctonas (principalmente *Larix spp.* y *Pinus nigra*).**

Los robledales, a pesar de su limitada superficie en comparación con el hayedo, merecen especial atención. Cabe citar que los robledales están en fase de regresión, por colonización/invasión por parte del haya y la intervención sobre dichas zonas ha sido muy limitada. Por ello, en la presente revisión, se deberán atender las necesidades y requerimientos silvícolas de los mismos para favorecerlos, mantenerlos, y en su caso, promover la ampliación de los robledales en la medida de los posibles.

Se trata de entidades en las que los aprovechamientos forestales han sido periódicos, anuales hasta aproximadamente el año 2010 y en su mayoría, bianuales en años posteriores.

Independientemente de la superficie reflejada en cuadros anteriores, la **superficie objeto de estudio es la de toda la superficie comunal (sin litigios) perteneciente a los Ayuntamientos de Anue y de Lantz.**

Así mismo, se intentarán explicar las posibles discrepancias existentes, entre las anteriores ordenaciones o las referidas en catastro.

2. ANALISIS DE LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS

➤ Uso ganadero

En este apartado se realizará resumen de la gestión pascícola llevada a cabo en los últimos años, adjudicación de los pastos y periodos, nº de cabezas por tipo de ganado en intensivo y extensivo, actuaciones de mejora realizadas en el comunal en materia ganadera, descripción de los ciclos ganaderos e importancia económica (ingresos para la propiedad derivados de arrendamiento de pastos u otros). **Para ello, se puede recabar información a los respectivos Aytos. (en el caso de Lantz, la mayor parte del ganado vacuno es de intensivo). Los pastos comunales ubicados en la divisoria, son aprovechados en parte importante por ganado del vecino término de Baztan.**

➤ Aprovechamiento micológico:

Se indicará si existe acotado de hongos y como se regula (existencia de ordenanzas o similares), así como los posibles ingresos derivados de esta actividad. En todo caso, y teniendo la cercana presencia del acotado de Ultzama, en este apartado se recogerán los efectos de dicho acotado de Ultzama sobre el aprovechamiento micológico en los comunales de Anue y Lantz y su relación con la afluencia de personas. En caso contrario, se indicarán los periodos, zonas y especies más importantes que se recolectan.

3. FAUNA

Se considerará, especialmente las especies prioritarias y elementos claves incluidos en la ZEC del ámbito de estudio, así como especies incluidas en algún tipo de catálogo.

Entre los elementos clave recogidos en el Plan de Gestión de la ZEC de Belate, aprobado mediante Decreto Foral 105/2014, de 5 de noviembre, se encuentran las siguientes especies de pícidos: Pico dorsiblanco y Pito negro. El dorsiblanco tiene un área de distribución más reducido en Navarra, y está más estrechamente ligado a las masas de haya, con presencia en la Comarca Atlántica a lo largo de gran parte de la divisoria de aguas entre Kintoa y Uitz. Hay que tener en cuenta que el Plan de Gestión, entre los objetivos operativos plantea el “conocer los territorios reproductores de pico dorsiblanco” y entre las actuaciones se contempla la “Elaboración de censos periódicos de pico dorsiblanco (*Dendrocopos leucotos*).

En dicho marco, se deberá realizar **un estudio de campo/seguido de cómo mínimo 5 jornadas de dedicación (a priori 3 en Mortua de Anue y 2 en Lantz)** para la prospección de la citada especie, con el fin de localizar sus zonas de campeo, así como en su caso, posible nido existente. La prospección es un trabajo especializado, por lo que deberá ser realizado por una persona experta en este tipo de especies. La zona de prospección específica será establecida por la Sección de Gestión de la Comarca Atlántica.

Por otro lado, en la zona baja del comunal de Anue, en el límite con el comunal del Concejo de Olague y de Aritzu, existen zonas de quercíneas mezcladas con haya y algunos pies de castaño, con hábitat potencial para el pico mediano (*Dendrocopos medius* / *Leipicus medius*). Así, en el marco de la presente revisión de ordenación, se deberá realizar **un estudio de campo/seguido de cómo mínimo 1 jornada de dedicación en los antiguos cantones 47, 50 y zona arbolada del oeste de los cantones 46 y 49 (Mortua de Anue)**, para la prospección de la citada especie, con el fin de localizar sus zonas de campeo, así como en su caso, posible nido existente. La prospección es un trabajo especializado, por lo que deberá ser realizado por una persona experta en este tipo de especies.

Esta persona deberá ser titulado universitario, (Licenciado en Ciencias Biológicas, Grado en Biología, Ingeniero de Montes, Ingeniero Técnico Forestal, Grado en Ingeniería Forestal, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola, Grado en Ingeniería Agrícola, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Grado en Ciencias Ambientales o similares y/o equivalentes). Para ello, el gabinete deberá facilitar los principales trabajos realizados en relación a flora y hábitats durante los últimos tres años por la/s persona/s que vaya a ejecutar esta parte.

Las 7 jornadas de prospección se realizarán a finales de invierno/principio de primavera (febrero –marzo), coincidiendo con la época de celo/cría, en las condiciones que previamente se determine con la Sección de Gestión de la Comarca Atlántica, y en las zonas y masas que esta unidad determine. Además, ello se deberá tener en cuenta en la planificación.

4. ZONAS HUMEDAS

En los montes objeto de estudio se aprecian la existencia de balsas y humedales de cualquier tipo y tamaño, incluso rodadas profundas y con agua parte importante del año o, tanto si son artificiales como naturales, así como las zonas encharcadizas (zonas higróturbosas, juncales) u otros puntos de posible interés para la herpetofauna. Estas zonas o puntos quedarán reflejados e identificados en un plano correspondiente, pudiendo suponer la base para la realización de alguna de las mejoras propuestas.

De acuerdo con el Plan de Gestión de la ZEC, donde como elemento clave se recogen “Hábitats de zonas húmedas”, el objetivo final de dicho Plan es de “Garantizar la conservación de las turberas, zonas higróturbosas y comunidades de orillas de balsas y embalses”, así como de mejorar el propio estado de conservación. Para ello lo primero es su correcta identificación y localización.

Estas zonas o puntos (balsas, manantiales, humedales etc.) quedarán reflejadas e identificadas en un plano correspondiente, pudiendo suponer la base para la realización de alguna de las mejoras propuestas.

Más concretamente, y en el caso del comunal de Anue, en la zona de Gesaleta y Xuriain (este mejor conocido) existe una zona húmeda con características de ambientes higrotubosos, y presencia de ejemplares típicos de estos ambientes. Las coordenadas de ubicación son las siguientes:

Nº zona	UTM (X)	UTM (Y)	Superf. (aprox) ha
1	616316	4759623	2ha
2	617718	4765124	2,5ha (Xuriain)

Se deberá realizar una delimitación precisa de ambas zonas con características higroturbosas, así como su caracterización florística, definiendo tipo de hábitat, estado de conservación, **así como las 5 o 6 especies principales que la componen y su abundancia.** Además, ello se deberá tener en cuenta en la planificación. La persona que ejecute este apartado deberá ser titulada universitaria, (Licenciado en Ciencias Biológicas, Grado en Biología, Ingeniero de Montes, Ingeniero Técnico Forestal, Grado en Ingeniería Forestal, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Técnico Agrícola, Grado en Ingeniería Agrícola, Licenciatura en Ciencias Ambientales, Grado en Ciencias Ambientales o similares y/o equivalentes). Para ello, el gabinete deberá facilitar los principales trabajos realizados en relación a flora y hábitats durante los últimos tres años por la/s persona/s que vaya a ejecutar esta parte.

5. ANÁLISIS DE LAS INFRAESTRUCTURAS

Es necesario cartografiar y localizar los posibles diferentes elementos o restos megalíticos existentes en la zona, así como los principales senderos y rutas, por ejemplo, en el caso de Anue, existen recorridos para BTT que penetran en el comunal de Mortua, el sendero GR-12 también penetra mínimamente, etc..

Por otro lado, en Lantz, se deberá realizar un análisis específico del entorno de Basajaun-Etxea (Reserva Natural), en una zona de importante interés geológico y presencia de unas antiguas minas de época romana (Aierdi). Este de esta zona análisis deberá versar sobre aspectos como localización, accesos, valores ecológicos y geológicos, así como estado de conservación y posibles amenazas y potencialidades.

Ello deberá redundar en una propuesta de posible mejora en el Plan Especial, con propuesta de actuaciones para la adecuación de la zona y su posible puesta en valor.

6- RECURSO PASCICOLA

La Ordenación de Lantz y Ayto. de Anue deberá incluir también un estudio de los pastos comunales del monte (de acuerdo al anexo específico a este apartado) posibles mejoras en este ámbito, junto con una propuesta de manejo o gestión. Este estudio podría emplearse en la regulación de un posible uso mancomunado de los pastizales de la divisoria, si así lo estimas oportunos los titulares.

7. PLAN ESPECIAL

En el Plan Especial se deberán tener en cuenta las disposiciones de la normativa de aplicación, en especial, las recomendaciones y directrices recogidas en el Decreto Foral que aprueba el Plan de Gestión de la ZEC incluida en la presente ordenación (Belate).

En el Plan de Cortas se deberá tener en cuenta, junto con las cortas con fines comerciales o de venta, preveer rodales para suministrar las leñas de hogar en las cantidades y formas que se vienen facilitando hasta la fecha. En el caso específico de Lantz con periodicidad bianual se facilitan cerca de 500tn de leñas de hogar mediante empresa especializada, por lo que las limitaciones para determinar estas zonas son menores.

En el Plan de Mejoras, se propondrán actuaciones para lograr los objetivos planteados, así como para dar respuesta y solución a las deficiencias, debilidades o problemáticas detectadas en los montes objeto de adecuación, en concordancia con la disponibilidad económica.